



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTACIÓN

UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL, ES PROMOVER UNA ADMINISTRACIÓN CUYO MODELO DE GESTIÓN SE CARACTERICE POR EL MANEJO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA QUE SE CONDUZCAN CON REGLAS QUE PERMITAN LA CLARIDAD, TRASPARENCIA, RACIONALIDAD, EFICACIA Y LA LEGALIDAD.

COMO PARTE DE ESTA PREMISA Y DERIVADO DE LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, SE ELABORA EL PRESENTE **"MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"** DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, CON LA FINALIDAD DE DEFINIR LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO.

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ APEGADO AL MARCO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA; CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, QUE REALIZA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES Y LOS SERVICIOS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, DEBERÁ AJUSTARSE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, A TRAVÉS DE SU OPINIÓN OBJETIVA Y DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, DICTAMINARÁ SOBRE LA PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN, QUE LAS ADQUISICIONES Y LOS SERVICIOS A SU CARGO, PROVIENEN DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO (FEDERAL Y ESTATAL), POR LO QUE SU USO ESTARÁ SUJETO AL PRINCIPIO DE IDONEIDAD DEL GASTO, EVITANDO COMPRAS O SERVICIOS SUPERFLUOS Y EN GENERAL AQUELLOS QUE NO SEAN COMPATIBLES CON LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

HACIENDO NECESARIO ENTONCES, CONTAR CON LOS PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS Y AGILES CON REGLAS CLARAS Y DE MANEJO PRÁCTICO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARIA, LOS PROVEEDORES Y LOS



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESTADORES DE SERVICIOS, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA OPORTUNIDAD EN LA CONTRATACIÓN Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.

MARCO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 21 DE SU REGLAMENTO Y A LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EMITIDO POR EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL; SE EXPIDE EL PRESENTE MANUAL DE OPERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES A CONSIDERAR POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

ORDENAMIENTOS FEDERALES

- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (ARTS. 134, 25 Y 26 APARTADO A)
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- CÓDIGO DE COMERCIO.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- DE APLICACIÓN SUPLETORIA: CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ORDENAMIENTOS ESTATALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.
- REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
- MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.